

ACTA RESOLUTIVA N° 7

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N°16.343, con la presencia de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán y Dr. Jorge Fernández Giulliani, representantes titulares y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Esc. Rosario Oiz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli y Dr. Eduardo Henderson, representantes titular y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Alfredo Torres, representante alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de los Co-Encargados de la Dirección Técnico Médica, Dres. Alarico Rodríguez y Rosana Gambogi, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas y de la Asesora Letrada, Dra. Gabriela López.

1.1) Régimen de sesiones de la CHA en el mes de mayo. **Se toma conocimiento.**

1.2) Acta N°03/2016 de la Comisión de Compras. **Se toma conocimiento.**

2.1) Plan de comunicaciones. **Se resuelve por unanimidad:** 1) Encomendar a la Dirección General elevar a la CHA una propuesta de llamado a interesados para asesoramiento en gestión de redes sociales y diseño de contenidos, en coordinación con el Área de Prensa del MSP. 2) Aceptar la renuncia de la Lic. Cecilia Osorio. 3) Encomendar a la Dirección la elaboración de un convenio con el MSP para asistir al FNR en el área de comunicación externa, que deberá ser presentado a la CHA en un plazo máximo de 30 días.

2.2) Reglamento interno. **Se resuelve por unanimidad: Mantener la discusión del punto en el orden del día.**

2.3) Programa de trasplante pulmonar. **Se resuelve por unanimidad: Retirar la discusión del tema del orden del día y encomendar a la Dirección General para que lo vuelva a incorporar cuando existan novedades sobre este programa.**

2.4) Aumento de cuota del FNR. Se resuelve por unanimidad: Aprobar el aumento de cuota del 5% a partir del 1° de mayo. 2) Autorizar a que se instrumente esta resolución antes de la aprobación de las Actas.

2.5) Convenio FNR/MSP para que la Dra. Graciela Fernández desempeñe 20 horas semanales en el MSP. Se resuelve por unanimidad: 1) Aprobar el convenio. 2) Aprobar el llamado a Médico suplente Asistente de Perfil Clínico con un contrato a término para el desarrollo de la tarea.